



**EXP-UNC:0019439/2019**

**VISTO:**

Que mediante las actuaciones los docentes Titulares de la Facultad de Ciencias Sociales Onelio Trucco, Eduardo Bologna, María Teresa Piñero, Adrián Carbonetti, Nora V. Britos y Javier Cristiano solicitan se otorgue el título de Doctor Honoris Causa al Profesor Eduardo Batalha Viveiros de Castro, en reconocimiento a su extensa trayectoria académica y sus aportes ineludibles para diferentes disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades, siendo en la actualidad uno de los académicos más importantes de América Latina; y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a los docentes, el Profesor Eduardo Batalha Viveiros de Castro realiza un aporte central a la configuración del pensamiento crítico contemporáneo. Ha construido una perspectiva singular con incidencia en diferentes campos de estudios: de la antropología a la filosofía, de la ciencia política a la sociología, de la literatura a la historia. Una perspectiva que excede las disciplinas para dar lugar a algunas de las preguntas más acuciantes de nuestro tiempo.

Lo establecido en la Ordenanza HCS 14/84 y su modificatoria Ordenanza HCS 23/04.

Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA:  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

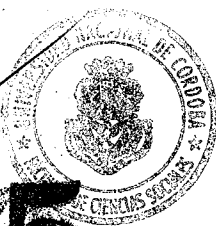
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, otorgue el título de Doctor Honoris Causa al Profesor Eduardo Batalha Viveiros de Castro, en reconocimiento a su extensa trayectoria académica y sus aportes ineludibles para diferentes disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades, siendo en la actualidad uno de los académicos más importantes de América Latina.

**ARTÍCULO 2:** Protocolizar. Publicar. Comunicar. Girar las actuaciones al HCS a sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°  
MFS

275